



CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR

1. Introducción

AGROLAB GROUP concede el máximo valor a la integridad de sus empresas, directivos/as y empleados/as. Como participante en el mercado europeo de la industria de las TIC, AGROLAB GROUP también reconoce su responsabilidad en la integridad de sus cadenas de suministro y socios comerciales. El presente Código de Conducta para Proveedores resume las principales normas de integridad del GRUPO AGROLAB. Se ha desarrollado para garantizar que nuestros proveedores y socios comerciales se adhieran a los mismos altos estándares de derechos humanos, protección medioambiental y ética que nosotros mismos. Se espera que los proveedores y socios comerciales del Grupo hagan todo lo posible por cumplir este Código.

2. Derechos humanos y condiciones de trabajo

El GRUPO AGROLAB considera los derechos humanos y laborales fundamentales como pilares básicos de las economías y sociedades modernas. El Grupo acepta los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹ y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo².

El GRUPO AGROLAB se compromete a respetar los derechos humanos y a garantizar que nuestros proveedores y socios comerciales hagan lo mismo. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales cumplan las siguientes medidas:



- Ninguna forma de trabajo forzado o infantil.
- Condena de toda discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, religión o ideología, orientación sexual, opinión política, etc.
- Proporcionar lugares de trabajo libres de acoso y de cualquier tipo de abuso.
- Garantizar unas condiciones de trabajo justas, en particular un salario justo, un horario de trabajo razonable, el derecho al tiempo libre y la libertad de asociación.
- Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables a todos los/as empleados/as del mundo.

3. Protección del medio ambiente y sostenibilidad

El GRUPO AGROLAB cree firmemente que la protección del medio ambiente y del clima es responsabilidad de cada individuo y de cada organización. El Grupo espera que sus socios comerciales se tomen en serio su responsabilidad de proteger el medio ambiente y persigan objetivos sostenibles:

- Cumplir todas las normativas y leyes medioambientales aplicables a nivel local, nacional e internacional.
- Utilizar los recursos y la energía de forma eficiente y no derrochadora.
- Minimizar los residuos o transferirlos a un proceso de reciclado.
- Almacenar y utilizar los productos químicos de forma responsable y segura.
- Adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Garantizar que sus productos se desarrollan, fabrican, transportan, utilizan y eliminan de forma respetuosa con el medio ambiente.

Disponer de sistemas de gestión medioambiental adecuados o de directrices integradas de sostenibilidad, para contribuir activamente a la conservación de ecosistemas intactos y proteger a sus empleados, vecinos, socios comerciales y al público de posibles peligros derivados de sus procesos empresariales.

4. Ética e integridad

El GRUPO AGROLAB espera que sus proveedores y socios comerciales respeten las normas de una relación comercial justa y ética. Esto incluye sobre todo:

- Cumplimiento de todas las leyes aplicables a nivel local, nacional e internacional.
- Ninguna implicación en casos de corrupción, soborno o pagos ilegales en todo el mundo.
- Cumplimiento de todas las normativas comerciales, controles y sanciones a la exportación en todo el mundo.
- Salvaguardar la protección de datos sensibles y personales de acuerdo con las leyes de protección de datos específicas de cada país, así como la protección de la propiedad intelectual (patentes, diseños, marcas, etc.) y la información confidencial.
- Establecer mecanismos de control para eliminar el riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en su actividad.
- Donaciones y patrocinios sólo con carácter voluntario y sin intención de obtener ventajas comerciales ilícitas como consecuencia de ello
- Compromiso con la competencia leal mediante el cumplimiento de toda la normativa antimonopolio y de defensa de la competencia.
- Evitar la integración de productos falsificados en la cadena de suministro.
- Honestidad y transparencia en las relaciones comerciales y la correspondiente revelación de conflictos de intereses potenciales o reales en relación con las relaciones comerciales con el GRUPO AGROLAB.
- Establecimiento de un sistema de gestión del cumplimiento adecuado para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de ética empresarial y gobernanza corporativa.



5. Seguimiento y aplicación

Esperamos que nuestros proveedores identifiquen los riesgos dentro de sus cadenas de suministro y tomen las medidas adecuadas. En caso de sospecha de infracciones y para salvaguardar las cadenas de suministro con mayores riesgos, el proveedor informará al GRUPO AGROLAB con prontitud y, si es necesario, con regularidad sobre las infracciones y los riesgos identificados y las medidas adoptadas. El GRUPO AGROLAB supervisará activamente y garantizará el cumplimiento del presente "Código de Conducta" en su cadena de suministro. Comprobamos el cumplimiento de las normas y reglamentos enumerados en este documento mediante un cuestionario de autoevaluación y, si es necesario, mediante auditorías basadas en el riesgo en los centros de producción del proveedor. El proveedor acepta que el cliente pueda llevar a cabo dichas auditorías por motivos específicos para verificar el cumplimiento del Código en las instalaciones del proveedor durante el horario laboral normal, previo aviso con una antelación razonable por parte de personas autorizadas por el cliente. El proveedor podrá oponerse a medidas de auditoría individuales si éstas infringen las normas obligatorias de protección de datos.

AGROLAB GROUP se reserva el derecho de restringir o rescindir las relaciones comerciales si se detectan infracciones del presente Código.

6. Comunicación y formación

AGROLAB GROUP informará a sus proveedores y socios comerciales sobre este "Código de Conducta" y enviará cuestionarios a los proveedores según lo anunciado en el punto 5 o proporcionará pruebas de determinados exigen certificaciones (por ejemplo, ISO 14001 o ISO 50001) y, si es necesario, también ofrecen cursos de formación para garantizar la para garantizar el cumplimiento.

7. Resumen

El presente Código de Conducta refleja los valores y compromisos del GRUPO AGROLAB en materia de responsabilidad social y contratación sostenible. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales compartan y apliquen estos principios.

Director General AGROLAB GROUP

Dr. Paul Wimmer
Dr. Torsten Zurmühl
Michael Witiska
Benoist Lassere

¹ <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=The%20Universal%20Declaration%20of%20Human,the%20history%20of%20human%20rights>

² <https://www.ilo.org/declaration/thedeclaration/textdeclaration/lang--en/index.htm>